



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0293**
NEUQUEN, **04 ABR 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 6671-M/2016, originado por la Directora del Museo Nacional de Bellas Artes, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 202/2016 obrante a fs. 1, la Directora del Museo Nacional de Bellas Artes, solicita el reintegro de gastos para la Srta. **Andrea Scatena** L.P. n° 44827, por la adquisición de pasajes terrestres CIPOLLETTI- CORDOBA- CIPOLLETTI, con motivo de realizar gestiones inherentes al Proyecto de Residencia de Artistas y desarrollo de informe sobre Galerías, entre el 25 y 28 de septiembre/2016;

Que se cuenta con la aprobación del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. 02 obra fotocopia de boletos n° 1583318 y n° 1583319 de la Empresa FLECHABUS por \$ 1.288.- (Pesos Un Mil Doscientos Ochenta y Ocho) cada uno;

Que a fs. 03 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se cuenta con crédito presupuestario, mediante transacción preventiva n° 6802;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**


RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 2.576.-) a nombre de **Andrea Scatena** L.P. n° 44827, en carácter de reintegro, por la adquisición de pasajes terrestres CIPOLLETTI- CORDOBA- CIPOLLETTI, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

